

Comunicado de prensa de la FRA  
Viena, 21 de septiembre de 2017

## **Musulmanes en la UE: alto nivel de confianza a pesar de una discriminación generalizada**

**Un importante estudio realizado por la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales (FRA) indica que una amplia mayoría de los musulmanes que viven en la UE tienen una gran confianza en las instituciones democráticas de la UE, a pesar de ser objeto de discriminación y acoso generalizados. El estudio refleja las experiencias de inmigrantes musulmanes y de sus hijos nacidos en la UE, y revela que las actitudes públicas apenas han variado en la década pasada.**

*«Los resultados de nuestro estudio echan por tierra la idea de que los musulmanes no están integrados en nuestras sociedades. Más bien al contrario: observamos en ellos una confianza en las instituciones democráticas que supera a la de muchos miembros de la población general»,* señala el **Director de la FRA Michael O’Flaherty**. *«No obstante, cada incidente de discriminación y cada delito por motivos de odio obstaculiza su inclusión y reduce sus posibilidades de encontrar empleo. Se corre el riesgo de alienar a las personas y a sus comunidades, con consecuencias potencialmente peligrosas».*

*«Me alienta la confianza que las comunidades musulmanas de Europa depositan en las instituciones públicas y el estado de derecho, a pesar de los retos personales a los que se enfrentan en materia de discriminación»,* declara el **vicepresidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans**. *«No obstante, me desanima el contenido del informe presentado por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en el que se indica que en los últimos cinco años casi uno de cada tres musulmanes se han sentido discriminados cuando buscaban trabajo, aunque solo el 12 % de ellos han notificado los casos más recientes.*

*Quiero asegurar a nuestros ciudadanos musulmanes que la Comisión Europea no tolerará ninguna muestra de intolerancia. Está en contra de nuestras leyes y valores».*

La **comisaria europea de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, Věra Jourová**, comenta: *«El informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales muestra que la discriminación de los musulmanes está demasiado extendida. Me preocupan especialmente los desafíos a los que hacen frente las mujeres musulmanas de Europa. Es ahora cuando debemos asegurarnos, tanto a nivel europeo, como nacional y local, de que se respetan las medidas antidiscriminatorias y de que la comunidad musulmana puede confiar en la policía».*

La [Segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación \(EU-MIDIS II\): Musulmanes: resultados principales](#) es la segunda encuesta a gran escala sobre los musulmanes que ha efectuado la FRA. Aparte de los indicadores relativos a la integración, como el sentimiento de pertenencia y la confianza en las instituciones públicas, la encuesta se interesaba por las experiencias de discriminación y acoso, los casos de sometimiento a controles policiales y el conocimiento de sus derechos.

Entre las conclusiones principales cabe mencionar:

- el 76 % de los musulmanes encuestados sienten un apego profundo al país en el que viven;

- el 31 % de los que buscan trabajo han sido objeto de discriminación en los últimos cinco años;
- un 42 % de los encuestados sometidos a controles policiales durante el año anterior afirmaron que se debió a su pertenencia a una minoría étnica o su origen inmigrante.

El informe propone una serie de soluciones, entre ellas las siguientes:

- sanciones efectivas por infracción de la legislación contra la discriminación;
- refuerzo de la confianza en los cuerpos policiales por medio de actividades específicas de divulgación;
- mayores esfuerzos para incrementar la participación de los musulmanes en los procesos de toma de decisiones.

**Si desea más información, consulte el [dossier de prensa](#) o póngase en contacto con: [media@fra.europa.eu](mailto:media@fra.europa.eu) / Tel.: +43 1 580 30 642.**

**Notas para los editores:**

- La encuesta se realizó a 10,527 personas que se identifican como musulmanes se efectuó en 15 Estados miembros de la UE: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Reino Unido y Suecia.
- El presente informe forma parte de un estudio más amplio realizado sobre 25,500 migrantes y personas pertenecientes a minorías en los 28 Estados miembros de la UE. Parte de la base de la primera encuesta realizada por la FRA en 2008.
- La FRA es un organismo independiente de la UE que presta asistencia y conocimientos especializados en materia de derechos fundamentales a la UE y a sus Estados miembros.